

DECRETO /2017, DE DE , POR EL QUE SE DECLARAN RUTAS VERDES LA VÍA ROMANA DEL IREGUA Y EL CAMINO VERDE DEL ALHAMA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra sociedad demanda cada día un mayor uso recreativo y lúdico de los espacios naturales. Al mismo tiempo aumenta la necesidad del disfrute de un turismo de naturaleza que preserve el medio ambiente e impulse el conocimiento de nuestros recursos naturales, paisajísticos y culturales.

Numerosas experiencias han demostrado el éxito de los itinerarios verdes:

- a) Representan un instrumento de vertebración territorial y de diversificación de la oferta turística y de ocio.
- b) Permiten a su paso, el descubrimiento del patrimonio urbano y rural, sus valores naturales y culturales, el descubrimiento de la región y todo ello gracias a una forma de desplazamiento respetuoso con el medio ambiente.
- c) Generan nuevas fuentes de desarrollo social y económico y favorecen la creación de empleo.

En el año 2003 se aprobó la Ley 5/2003, de 26 de marzo, reguladora de la red de Itinerarios verdes de La Rioja. Su aprobación que originalmente vino motivada por la existencia y funcionamiento en esta Comunidad Autónoma de las denominadas Vías Verdes, existencia que puso de manifiesto la necesidad de dictar una norma específica que regulase su creación, uso y mantenimiento, régimen de infracciones y sanciones, modificación y pérdida de la condición de vía verde, así como diversos aspectos específicamente aplicables a las existentes.

Además el concepto de Red de Itinerarios Verdes, incluye no sólo la reutilización de terrenos o infraestructuras ferroviarias en desuso acondicionados para uso público (las ya citadas Vías Verdes), sino que abre la posibilidad a que se declaren con la denominación de Rutas Verdes otros trazados destinados al mismo uso pero con un origen distinto al ferroviario. Son bienes de dominio público amparados por el régimen de especial protección legalmente reconocido a los mismos, construidos y financiados por la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a la que compete su conservación, vigilancia y protección, sin perjuicio de que puedan establecerse fórmulas de colaboración que impulsen la promoción, establecimiento, conservación o financiación de actuaciones en el entorno de las mismas.

Entre los años 1998 y 2002 se acondicionó en tres fases, el sendero denominado Vía Romana del Iregua que comunicaba de forma peatonal, Viguera con el Puerto de Piqueras. En el año 2014 se ejecutaron las obras de construcción de otro tramo del sendero en el término municipal de Villamediana de Iregua. Y por último en el año 2016 han finalizado las obras de construcción del sendero entre los municipios de Villamediana de Iregua y Viguera. Con ello se da por concluido el sendero y procede por tanto su declaración como Ruta Verde.

Entre los años 2001 y 2003 se acondicionó el denominado Camino Verde del Alhama que une el Balneario de la Albotea, en Cervera del Río Alhama, con Aguilar del Río Alhama y se entiende que en el momento actual procede su declaración como Ruta Verde.

El artículo 8.1.15 de la Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio de Estatuto de Autonomía de La Rioja establece la competencia de la Comunidad Autónoma en caminos cuyo itinerario discorra íntegramente dentro del territorio de La Rioja, en relación con el artículo 9.1 que atribuye a la Comunidad Autónoma en el marco de la legislación básica del Estado, la protección del medio ambiente, normas adicionales de protección del medio ambiente y del paisaje.

Según el Decreto 28/2015, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y sus funciones en desarrollo de la ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, corresponde a la Dirección General de Medio Natural la gestión de la Red de Itinerarios Verdes y su protección.

El artículo 10 de la citada Ley 5/2003, de 26 de marzo, reguladora de la Red de Itinerarios Verdes de La Rioja, establece que la declaración de ruta o vía verde se efectuará por Decreto del Gobierno a propuesta de la Consejería competente.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, oído/conforme con el Consejo Consultivo de La Rioja, y previa deliberación de sus miembros, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día de de 2017, acuerda aprobar el siguiente

DECRETO

Artículo 1. Objeto.

El presente Decreto tiene por objeto declarar Rutas Verdes la Vía Romana del Iregua que discurre por los municipios de Villamediana de Iregua, Alberite, Albelda de Iregua, Nalda, Viguera, Torrecilla en Cameros, Almarza de Cameros, Nieva de Cameros, El Rasillo, Ortigosa de Cameros, Pinillos, Pradillo, Villanueva de Cameros, Villoslada de Cameros y Lumbreras, y el Camino Verde del Alhama que discurre por los municipios de Aguilar del Río Alhama y Cervera del Río Alhama.

Artículo 2. Competencia.

Las infraestructuras de la Red de Itinerarios Verdes constituyen bienes de dominio y uso públicos cuya gestión corresponde a la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el momento de su declaración como tales.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

Disposición final primera. Habilitación de desarrollo.

Se faculta al titular de la Consejería con competencias en materia de medio ambiente para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo del presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Logroño, a xx de xxxxxx de 2017. El Presidente, José Ignacio Ceniceros González. El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Iñigo Nagore Ferrer.

ANEXO

1. RUTA VERDE “VÍA ROMANA DEL IREGUA”

- Denominación de la infraestructura: Vía Romana del Iregua.
- Descripción de su trazado, con determinación de los puntos que delimitan el comienzo y fin de su recorrido:
 - Comienzo y fin del recorrido: El Sendero de la Vía Romana comienza en Puente Madre (Villamediana de Iregua) y finaliza en el Puerto de Piqueras (Lumbreras).
 - Descripción: El sendero comienza en Puente Madre, límite de Villamediana de Iregua con Logroño, donde a través del Parque del Iregua se puede acceder al barrio de Varea, antigua ciudad romana. El camino discurre por la margen del río hasta cruzar por debajo del viaducto de comunicación con Villamediana para continuar por la ribera y luego por una plantación de arbolado de soto y dejando un cruce a la derecha pasar por debajo del puente de la Autopista A-68. Se deja otro cruce a la derecha y se toma un camino que discurre por la margen del río. Sin perder la dirección y tras dejar varios caminos que salen a la izquierda se llega a un pequeño túnel bajo la carretera LR-254 y luego al puente viejo por el que se cruza a la otra margen del Iregua. A la izquierda se baja al pequeño parque y se pasa bajo el puente para tomar un camino asfaltado y tras dejar un desvío a la izquierda avanzar ya en tierra, entre huertas, hasta llegar a una fuerte subida que lleva el camino a la carretera. Antes de llegar a ésta se toma el camino de servidumbre del canal de riego conocido como río Acedas. El camino sigue junto al canal hasta la toma de agua, desde donde se mantiene paralelo al río hasta llegar, entre huertas y vegetación de ribera, a un paso bajo la LR-256 y entrar en las urbanizaciones de Albelda de Iregua. Se cruza una pasarela y se sale de la zona urbana para retomar la margen del río hasta llegar a un camino asfaltado que se deja a la izquierda. Entre frutales y ribera se llega a otro camino que desde un puente sobre el río lleva a la carretera, donde se gira a la derecha para tomar enseguida un camino a la izquierda, paralelo al río que tras pasar bajo la LR-255 llega al puente viejo de la carretera de Nalda. Por ésta se llega a un camino a la izquierda que entre chalets, llega a un barranco. Se giras a la izquierda y se sube al camino asfaltado que comunica la carretera de Nalda con Islallana. Se deja el cruce que conduce a éste barrio de Viguera, y con vistas a Peña Bajenza se llega al cruce del puente romano donde se toma un camino de tierra. Se pasa bajo un escarpe junto al Iregua y luego un pequeño puente sobre una acequia. Aquí el camino se empina hasta llegar al puente Caneco y luego a Viguera. Se sale del pueblo de Viguera por la calle La Barga,

cercana a la Iglesia y en dirección al cementerio, para comenzar a subir por una pista que atraviesa una carretera que da acceso a las canteras de yesos. Sin desviarse por ninguno de los ramales que surgen a la izquierda se continua la ascensión hasta un collado que nos separa de la peña denominada "Castillo de Viguera". Continuando por la pista se inicia un leve descenso hasta una vaguada en la que se observa un abrevadero. Después se cruza una alambrada para continuar por una senda rodeada de antiguas fincas de cultivo, y se desciende hasta un barranco. El camino continua a media ladera dominando el conjunto de la cuenca del río Iregua hasta llegar a un valle profundo denominado "Barranco Hondo, para continuar hasta desembocar en una pista forestal por la que se continua unos doscientos metros hacia la izquierda hasta llegar a un pequeño collado denominado "Peña Seto" en el que se deja la pista para descender por el camino hasta llegar a un paso angosto. Se sigue descendiendo por las estribaciones de un canchal a los pies de grandes peñas calizas hasta pasar, ya en la zona baja próxima al río Iregua, junto a la casa, denominada "Ribalosbaños". El camino continuo por las proximidades del río y pasa por detrás de la fábrica de Peñaclara hasta llegar al puente de la carretera nacional que atraviesa el río Iregua. El camino pasa por debajo del puente y sigue por la margen derecha del río Iregua, dejando a la izquierda las ruinas de una ermita hasta llegar a Torrecilla entrando por el barrio de Barruelo y al núcleo urbano de Torrecilla en Cameros. Desde el núcleo de Barruelo, se asciende por un camino asfaltado hasta llegar a la carretera N-111 y continuar por un camino que discurre paralelo a ella. Se cruza la carretera para ascender al portillo del Calvario. Se inicia el descenso, y después de cruzar la carretera asfaltada de Rivabellosa, se atraviesa el río Tómalos por medio de un puente de gran altura construido sobre los apoyos del antiguo para descender hacia la ermita de Tómalos. El camino sigue paralelo a la carretera hasta llegar a una portilla, para encaminarse hasta el Barranco Fuente Canillas, y continuar ascendiendo, flanqueados por una pared de piedra, hasta un chozo circular de piedra. Se desciende a continuación hasta el Barranco del Nacedero y se vuelve a ascender hasta llegar a un mirador. Se abandona el robledal para entrar, en sentido ascendente, en un pinar en donde la vía todavía conserva su empedrado. Se entra en el término municipal de Almarza a través de una portilla y se desciende hasta el Barranco de Fuente el Moro hacia la derecha, mientras se deja a la izquierda un camino. Se asciende hasta una portilla y se llega al mirador de Cocera. Por una pista forestal se accede a la carretera LR-345 que se dirige a Almarza y Pinillos, a la altura de las casas de Cocera. Se continua por una pista forestal que desciende por una fuerte pendiente hasta la desembocadura del río Admuel en el río Iregua, donde el camino se divide en dos itinerarios, para tomar hacia la derecha el que cruza el río Iregua por un puente peatonal. Una vez cruzado el puente de Almarza, se da un giro a la izquierda para ascender hasta la carretera general N-111. Tras cruzarla y pasar una portilla, si entrar en la zona de la cantera, dejando sus instalaciones a la izquierda, entrar en un robledal. Se cruza el Barranco Las Cabezuelas y se continúa la ascensión hasta atravesar una portilla. Se bordean unos corrales en ruinas y se llega a la ermita de S. Julián, pasada la cual, el camino sigue ascendiendo, dejando un abrevadero a la izquierda, y desemboca en una pista forestal tras cruzar una puerta de madera. Por esta pista, que discurre entre grandes robles, se dejan

dos cruces de caminos y un abrevadero a la izquierda para llegar a una puerta metálica que da acceso al pueblo de Montemediano. Se baja por sus calles hasta la fuente en donde se gira a la derecha para seguir por la carretera hasta la iglesia en donde se junta con el itinerario que viene desde Pradillo. Desde este punto se desciende hasta una ermita, para ascender suavemente hasta coronar en una zona de prados la carretera LR-253 a El Rasillo, que se cruza, para continuar por un cortafuegos en el que se gira a la altura de las casas de la urbanización y se entra en el núcleo urbano de El Rasillo. Se parte de El Rasillo pasando por el porche de una casa que se toma a la derecha de la carretera de acceso. El camino desemboca en una pista forestal entre pinos, que desciende ligeramente hasta un cruce de pistas. Se toma la segunda por la derecha y se asciende con una pendiente bastante pronunciada hasta llegar a una portilla para acceder a un collado desde el que ya se divisa Ortigosa. Desde allí se desciende por la pista bordeando las piscinas municipales y las grutas hasta llegar a un puente de hierro peatonal por el que se llega a la ermita de Santa Lucía y al núcleo de Ortigosa de Cameros. Variante: Desde el río Admuel en su desembocadura con el río Iregua se puede optar por seguir el camino a la izquierda por un pequeño puente para continuar la vía en dirección Pradillo. Una vez pasado este puente se atraviesa una portilla para entrar en un robledal. Se llega al Barranco de Rioseco, que se atraviesa también mediante un puente peatonal, y se asciende penetrando en el término municipal de Pinillos por una portilla hasta alcanzar el collado de la Cañada. Después de atravesar una zona de pastizales, se gira a la derecha para continuar por el camino que asciende entre un bosque hasta llegar a una zona de peñas, en donde se encuentra un mirador con una amplia panorámica del valle del Iregua. Tras pasar una portilla que da acceso al término municipal de Pradillo, el camino se estrecha para sortear el paraje de Peñas Malas protegido por un vallado. Después de atravesar este paso, el camino desciende suavemente hasta Pradillo por una dehesa de robles y, finalmente por antiguas fincas de cultivo, para desembocar en el puente medieval que atraviesa el río Iregua y permite la entrada en el pueblo. Una vez en Pradillo se puede optar por volver al camino original entre Torrecilla y Montemediano o por continuar hasta el cercano núcleo de Villanueva y enlazar con la vía romana en el tramo que discurre entre Ortigosa y Villoslada de Cameros. **Alternativa 1: Pradillo-Villanueva-El Hoyo:* Por la parte alta del pueblo se toma un camino hacia la izquierda que discurre de forma paralela a la carretera nacional N-111. Tras pasar una zona de peñas el camino desciende hasta unos prados y vuelve a tomar poco a poco altura para, dominando en todo momento la carretera, llegar al núcleo de Villanueva por la calle de la iglesia. Se desciende hasta el río Iregua y se toma la carretera local a Ortigosa, para seguir por una pista forestal hacia la izquierda, una vez cruzado un puente. En una curva pronunciada se deja la pista por un sendero a la derecha que asciende entre arbolado. Después de cruzar el camino del canal se sigue remontando el barranco hasta una caseta de toma de agua para continuar por un sendero hasta llegar a las proximidades del despoblado de El Hoyo en donde se enlaza con el camino que se dirige hacia Villoslada por la izquierda y hacia Ortigosa por la derecha. **Alternativa 2: Pradillo-Montemediano:* Desde Pradillo hay que atravesar el pueblo hacia la parte alta y salir por una puerta metálica al camino del depósito. Se

sube por el Barranco de Las Calenturas hasta un pontón que lo cruza para coronar en una pista forestal que tomamos, girando a la derecha, hasta desembocar en una pista que va de Pradillo a Montemediano. Se sigue por ella para, a los pocos metros, abandonarla e internarse en un robledal. Después de atravesar una portilla, el camino desemboca en un prado que desciende suavemente hasta la iglesia de Ntra. Sra. de la Visitación de Montemediano en donde se enlaza con el camino original del tramo 2 que se dirige hacia El Rasillo. Desde Ortigosa se sale del pueblo por la carretera de acceso y se toma a la derecha la carretera hacia Peñaloscintos. Siguiendo la carretera se llega a la aldea y se atraviesa en dirección a la calle del cementerio para continuar por una pista que se abandona por la derecha en una curva a través de una portilla. Se bordea un prado y se inicia un suave ascenso entre rebollos por el fondo de una vaguada hasta llegar a otra portilla que divide los términos municipales de Ortigosa y Villanueva. A continuación, se asciende hasta llegar a unos claros con prados y se continúa en la misma dirección, ahora en suave descenso, hasta alcanzar una pista. Después de seguirla unos 40 metros hacia la derecha, se vuelve a abandonar por la izquierda para descender entre muros de piedra hasta las cercanías del despoblado del Hoyo, en donde se encuentra el empalme con el camino que viene de Pradillo y Villanueva. Dejando las ruinas de la ermita del despoblado, se desciende por el camino entre tapias de piedra hasta un arroyo, que se cruza mediante una pasarela de madera, para iniciar un suave ascenso hasta llegar a unos pastizales con grandes robles y antiguos muros semiderruidos. Se continúa junto al muro por un sendero encajonado hasta llegar a una pista, que se cruza, y se sigue junto al muro para volver a atravesar una pista poco marcada, divisándose a la izquierda la Ermita de Ollano entre grandes robles. El camino desciende hasta unos grandes prados en el fondo de una vaguada, y girando ligeramente hacia la izquierda se asciende suavemente hasta una loma. Se franquea ésta y se desciende paralelo a una pista por su izquierda hasta llegar a un arroyo, que se badea por una pasarela de madera. Se vuelve a subir entre robles hasta cruzar la alambrada que divide los términos municipales de Villanueva y Villoslada mediante una portilla de madera y se accede a un cortafuegos desde donde se contempla una buena panorámica de la Sierra de Cebollera. Después del cortafuegos se pasa junto a un mojón y se sigue por una trocha en una zona llana que asciende levemente hasta desembocar entre robles y pinos en una pista forestal, la cual se sigue hasta desembocar en otra pista por la que se continúa hacia la izquierda. A los pocos metros se toma un camino a la derecha que desciende, pasando junto a una fuente a la derecha, hacia el núcleo de Villoslada en donde se entra bordeando el cementerio. Se sale del núcleo de Villoslada por la calle que arranca de la ermita de San Roque. Dejando está a la derecha se toma una pista forestal en un tramo empinado hasta llegar a una curva pronunciada en donde se abandona la pista por la izquierda para continuar por un camino bien marcado y empedrado. Se llega a la divisoria entre los términos municipales de Villoslada y Lumbreras, en donde aparece una portilla que se atraviesa para continuar por un camino que desciende hasta llegar a las inmediaciones de la Laguna de La Nava. Se bordea por la izquierda la Laguna de La Nava y, una vez sobrepasada, se asciende ligeramente hasta llegar a un paso canadiense sobre una pista forestal, que se pasa para descender por la pista. A los pocos metros se

abandona la pista por un talud lateral para continuar hacia la derecha por una senda vallada que, tras coger un poco de altura, llanea entre robles y atraviesa una gran acumulación de grandes piedras desde la que se puede ver el pueblo de Lumbreras. En suave bajada se llega a la carretera nacional N-111, que se atraviesa, para descender, a continuación, entre pequeñas fincas hasta el río Piqueras, que se cruza por un puente desde el que se observa, aguas arriba, una Estación de control de caudales del río. Después se inicia un breve pero empinado ascenso hasta el casco urbano de Lumbreras. Se abandona el núcleo de Lumbreras por la pista forestal que coincide con el antiguo camino a la aldea de San Andrés, y que pasa junto a unas naves ganaderas. Se llega a un pequeño arroyo, pasado el cual, se entra en la Dehesa a través de una portilla. Se continúa por una trocha entre robles cada vez mayores para cruzar el Arroyo de la Cañada Ancha mediante un pontón y un puente de madera con estribos de piedra. Se inicia después una ascensión más pronunciada por un suelo de lastras –rocas- hasta llegar al Alto de San Andrés, a partir del cual se sale de la dehesa por otra portilla para descender hasta el pueblo de San Andrés junto a una fuente de dos caños. Ya en San Andrés, desde el “Museo Etnográfico” se baja por la Calzada Real dejando la Iglesia a la derecha para continuar por el ramal hasta empalme con la carretera nacional. Una vez atravesadas ésta, se desciende unos metros por una senda jalonada por una barandilla metálica para cruzar el río Piqueras por un puente de madera. El camino continúa ascendiendo ligeramente de forma paralela al río y atravesando los barrancos de Revillosa y Amenamen mediante dados de piedra y un pontón hasta llegar a un puente de madera que vuelve a cruzar el río Piqueras hacia su margen derecha. Entre pinos se asciende hasta la Venta de Piqueras después de volver a atravesar el río por un puente de piedra. Desde la Venta, y por detrás del crucero que domina la explanada, se inicia la ascensión entre pinos y hayas siguiendo una ancha cañada. Al final de la ascensión por la cañada, cuando el bosque comienza a desaparecer, se llega al Puerto de Piqueras con 1786 metros de altitud, por donde continuaría el camino romano en dirección a Numancia.

- Características del trazado: Paisaje de gran diversidad y valor. Sotos, vegetación de ribera y huertas tradicionales en su tramo bajo. Amplios bosques de rebollos, quejigos y pinares en el tramo medio del valle del río Iregua. Roquedos de interés para las aves rupícolas como las Peñas de Viguera o los cortados calizos de Torrecilla en Cameros que forman parte de un Espacio de la Red Natura 2000. En su tramo alto, pinares, hayedos y pastizales de montaña, junto a formaciones glaciares, en el Parque Natural de la Sierra de Cebollera, comprendidos así mismo en otro Espacio de la Red Natura 2000. Pueblos cameranos de tipología constructiva de gran interés. Ermitas, puentes, Venta de Piqueras y otros elementos de interés y valor histórico, ligados a la cultura trashumante de la Sierra.
- Términos municipales que atraviesa: Villamediana de Iregua, Alberite, Albelda de Iregua, Nalda, Viguera, Torrecilla en Cameros, Almarza de Cameros, Nieva de Cameros, El Rasillo, Ortigosa de Cameros, Pinillos, Pradillo, Villanueva de Cameros, Villoslada de Cameros y Lumbreras.

- Características generales de los terrenos sobre los que se asienta el trazado de la infraestructura:

- Villamediana de Iregua

Dominio Público Hidráulico (DPH) – Camino nuevo - Paso Lardero – Camino nuevo

Alberite

DPH – Camino del Molino – Camino Canal Rio Acedas – Calleja San Bartolomé – DPH

Albelda de Iregua

Camino nuevo – DPH – Parque urbano – DPH – Calleja Cigüela

Nalda

DPH – Camino nuevo – Calleja de San Clemente – Camino nuevo – Camino Prado Vituenza – Camino de Venta – Camino nuevo – DPH – Camino de Las Pozas – Camino nuevo – Carretera vecinal de Nalda a Viguera

Viguera

Camino (Cañada Real) - Camino Valdemetria – Camino Torrecilla Viguera: MUP 166 Las Bargas, Tozos y El Redondo

Torrecilla en Cameros

Sendero: MUP 132 Espinedo y Barruelo – Camino Lavadero – Camino San Andrés Torrecilla – Camino – Portillo de Almarza – MUP 132 Espindeo y Barruelo – Senda El Pinar

Almarza de Cameros

Camino Horcajos – Camino Solanaco – Puente Almarza

Nieva de Cameros

Camino de los Arrieros: MUP 107 Mohosa y Agregados – Camino de Montemediano – Camino de La Colada

El Rasillo

Senda El Monte (Cortafuegos) – Camino de Pinilla: MUP 118 Pinar y Vacariza y MUP 119 Eras de Montemediano

Ortigosa de Cameros

Camino de El Rasillo – Camino de Lollano: MUP 108 Dehesa Boyal y Agregados

Villanueva de Cameros

Camino de Lollano: MUP 138 Ollano, Monteón y El Montecillo

Villoslada de Cameros

Camino del Tiro de la Madera: MUP 141 Montes Madres –
Camino Tajuelas – Camino de La Nava: MUP 141 Montes Madres

Lumbreras

Camino de la Nava: MUP 97 Dehesa Lastornal – Los Navales –
Los Mojes: MUP 97 dehesa Lastornal – Las Terrazas – Camino de
San Andrés, La Acera y La Lastrilla: MUP 98 Dehesa Las Matas –
Los Trigales – Rozo y La Tania, y Pineda: MUP 98 Dehesa Las
Matas – Los Llanos: MUP 99 La Pineda – Puerto de Piqueras

- Distancia total: 94 km; 77 km en 5 etapas y 1 variante de 14 km.
- Zonas e instalaciones afectos permanentemente a su servicio:
 - Áreas recreativas: Puente de Nalda y Venta de Piqueras.
 - Miradores: Peñas Malas
 - Pasarelas: Puente de Tómalos, Puentes de Almarza
- Régimen de uso de la infraestructura
 - Tramos urbanos: Suelo calificado de urbano por el planeamiento urbanístico en los siguientes núcleos urbanos: Alberite, Albelda, Viguera, Torrecilla en Cameros, Nieva de Cameros, Montemediano, El Rasillo, Ortigosa de Cameros, Peñaloscintos, Pradillo, Villanueva de Cameros, Villoslada de Cameros y Lumbreras.
 - Conservación y mantenimiento de los tramos urbanos: En los tramos urbanos de los municipios por los que discurre la ruta verde se estará a lo dispuesto en el Título IV de la Ley 5/2003, de 26 de marzo, reguladora de la Red de Itinerarios Verdes de La Rioja.
 - Zona de afección: La zona de afección será la definida con carácter general en la Ley 5/2003, de 26 de marzo, reguladora de La Red de Itinerarios Verdes de La Rioja.
 - Usos permitidos, autorizables y prohibidos: Los determinados con carácter general en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley 5/2003, de 26 de marzo, reguladora de la Red de Itinerarios Verdes de La Rioja.
 - Tramos de tráfico compartido: Existen 8 tramos de uso compartido con vehículos a motor que suman 8,95 km.
 - Vías pecuarias: No existen vías pecuarias clasificadas en el trazado.
 - Normas que compatibilicen ambas vías: En los tramos de uso compartido se regulará la velocidad de circulación de los vehículos, estableciéndose en 30 km/h. En los tramos de circulación de senderistas y ciclistas, estos deberán hacerlo con precaución y, cuando la anchura del sendero lo permita, lo harán por la derecha.

2. RUTA VERDE “CAMINO VERDE DEL ALHAMA”

- Denominación de la infraestructura: Camino verde del Alhama
- Descripción de su trazado, con determinación de los puntos que delimitan el comienzo y el fin de su recorrido.
 - Comienzo y fin del recorrido: Inicio en el Balneario de La Albotea y final en el núcleo urbano de Aguilar del Río Alhama
 - Descripción: El sendero comienza junto al nuevo edificio del Balneario de la Albotea, que aprovecha un antiguo manantial donde se asentaba un balneario de mediados del siglo XIX. El camino recorre la margen derecha del río Alhama en el borde de la vega cultivada, con las huertas a un lado y las laderas de monte al otro. Presenta un firme que lo hace apto para paseantes y bicicletas, cuenta con barandillas de madera en algunos tramos y paneles interpretativos sobre el patrimonio ambiental y cultural de la zona. El camino entra en Cervera del Río Alhama a la altura de la carretera LR-123. Seguir la carretera en dirección a Cabretón y Valverde y, pasando junto al antiguo matadero municipal, girar a la derecha antes de llegar a una curva. Pasado algo más de un kilómetro, el camino que llevamos sigue por la ribera del Alhama, mientras el Sendero Sierras de La Rioja se desvía a la izquierda. A partir de aquí el camino recorre el valle del Alhama muy próximo a cortados calizos de origen fluvial. Estos constituyen el medio de un buen número de aves rupícolas que nidifican en ellos, como los habituales buitres que pueden verse durante todo el recorrido. Más adelante el camino pasa junto a uno de los yacimientos celtíberos de mayor interés en el contexto peninsular, el yacimiento arqueológico de Contrebia-Leukade. El camino bordea el cerro en el que se asienta y se dirige entre huertas hasta la entrada de Inestrillas, donde se cruza la carretera LR-284 que va a Aguilar del Río Alhama. El río se cruza un poco más adelante por una pasarela que lleva al centro de la población. Seguir por las calles del pueblo hacia el este, donde el camino continúa un kilómetro más entre huertas hacia Aguilar del Río Alhama. El camino termina al encontrarse con la carretera LR-490 de Aguilar a Valdemadera.
 - Características del trazado: Características del trazado: Valle del río Alhama que transcurre por un paisaje de ribera con fértiles huertas y sotos de álamo blanco y chopos junto al río. Los cortados fluviales de roca caliza, a ambos lados del recorrido, constituyen el hábitat de un buen número de aves rupícolas entre las que destaca la importante colonia de buitre leonado. El matorral mediterráneo de las deforestadas laderas alberga un buen número de plantas aromáticas como el romero, el tomillo o la lavanda. La zona está incluida en el espacio de la Red Natura 2000 “Sierras de Alcarama y Valle del Alhama” que agrupa a la ZEPA (Zonas de Especial Protección para las Aves) y al LIC (Lugar de Interés Comunitario) declarados anteriormente con el mismo nombre

- Términos municipales que atraviesa: Cervera del Río Alhama y Aguilar del Río Alhama.
- Características generales de los terrenos sobre los que se asienta el trazado de la infraestructura:
 - Cervera del Río Alhama:
Camino de la Gabardilla - Camino de Catorres - Atajo de Piedra - Camino de Valdelalosa - Senda de Aguilar
 - Aguilar del Río Alhama: Camino Chindiena – DPH – Puente de Inestrillas – Calle Molino – Camino de Inestrillas a Villa Clara
- Distancia total: 13 km
- Zonas e instalaciones afectos permanentemente a su servicio:
 - Áreas recreativas: Contrebia Leukade y Pozo Largo
 - Pasarela: Contrebia Leukade
- Régimen de uso de la infraestructura
 - Tramos urbanos: Suelo calificado como urbano por el planeamiento urbanísticos en los siguientes núcleos urbanos: Cervera del Río Alhama, Inestrillas y Aguilar del Río Alhama.
 - Conservación y mantenimiento de los tramos urbanos: En los tramos urbanos de los municipios por los que discurre la ruta verde se estará a lo dispuesto en el Título IV de la Ley 5/2003, de 26 de marzo, reguladora de la Red de Itinerarios Verdes de La Rioja.
 - Zona de afección: La zona de afección será la definida con carácter general en la Ley 5/2003, de 26 de marzo, reguladora de La Red de Itinerarios Verdes de La Rioja.
 - Usos permitidos, autorizables y prohibidos: Los determinados con carácter general en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley 5/2003, de 26 de marzo, reguladora de la Red de Itinerarios Verdes de La Rioja.
 - Tramos de tráfico compartido: Existen 4 tramos de uso compartido con vehículos a motor que suman 4,89 km.
 - Vías pecuarias: No existen vías pecuarias clasificadas en el trazado.
 - Normas que compatibilicen ambas vías: En los tramos de uso compartido se regulará la velocidad de circulación de los vehículos, estableciéndose en 30 km/h. En los tramos de circulación de senderistas y ciclistas, estos deberán hacerlo con precaución y, cuando la anchura del sendero lo permita, lo harán por la derecha.